

ANEXO II TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBROS TITULARES:

Presidente:

— Excmo. Sr. D. Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado y Departamentos.

Vocales:

— D. José Expósito Albuquerque, Director de Programación y Planificación de la Universidad de Extremadura, en representación de esta última.

— D. Alfredo Gómez-Landero Pérez, Diplomado Universitario (Grupo II), en representación de la Universidad de Extremadura.

— D. Luis Espada Iglesias, en representación del Comité de Empresa.

— D. Juan José Yerpas Valhondo, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

— D. Ángel Bueno Chimenea, Jefe de Sección de Gestión de Personal de la Universidad de Extremadura.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente:

— D. Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

— D. Carlos Barrios Moro, Técnico Especialista (Grupo III), en representación de la Universidad de Extremadura.

— D^a Margarita Sosa Guerra, Técnico Especialista (Grupo III), en representación de la Universidad de Extremadura.

— D. Manuel Agustín López Sánchez, en representación del Comité de Empresa.

— D. Antonio Salguero Piñero, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

— D. Juan Guisado Parejo, Jefe de Negociado de Profesorado y PAS, de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, a 15 de diciembre de 2004.

El Rector,
FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001998-016350.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, Ayala, 3 solicitando

autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Molino propiedad de Félix González, S.A.
 Final: C.T. Proyectoado "Vapor".
 Términos municipales afectados: Don Benito.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,275.
 Emplazamiento de la línea: C/ Vapor en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------------|
| 2 | 13,200 / 20,000 0,400 / 0,230 |

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.
 Emplazamiento: Don Benito. C/ Vapor en el T.M. de Don Benito.
 Presupuesto en euros: 26.546,50.
 Presupuesto en pesetas: 4.416.966.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001998-016350.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de diciembre de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 756/2004, interpuesto por D^a María Teresa Martín de Benito contra Resolución de 27 de diciembre de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva fase A "Baremación de méritos, en el concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente en régimen de comisión de servicios en los Centros de Profesores y Recursos de Cáceres y Caminomorisco".

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, al amparo del artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado bajo procedimiento para la Protección de Derechos Fundamentales número 756/2004, interpuesto por D^a María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, contra "Resolución de 27 de diciembre de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva Fase A: Baremación de méritos, en el concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y Recursos de Cáceres y Caminomorisco", convocado por Resolución del Secretario General de Educación de 9 de septiembre de 2004 (D.O.E. nº 108, de 16 de septiembre).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, en el procedimiento referenciado que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, de Cáceres, en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 10 de enero de 2005.

El Secretario General,
 PEDRO BARQUERO MORENO